

ACUERDO No. 13 DE 2020

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2020”

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º. del Decreto Distrital 777 del 19 de diciembre de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto, mediante Resolución No. 20 del 9 de julio de 1986, expidió el Estatuto Orgánico para el IDIPRON, el cual contempla como una de las funciones de la Junta Directiva “...aprobar...traslados al presupuesto de IDIPRON...”, conforme al numeral 4 del artículo 9.

Que a través del Decreto 777 de 2019 (por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital), en su artículo 9º se estableció “Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos”.

Que mediante Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, de la Secretaría Distrital de Hacienda se establecen los parámetros para realizar los traslados presupuestales.

Que mediante comunicación No. 2020EE198401 O1 del 23 de diciembre de 2020, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.

Que se hace necesario efectuar el presente traslado interno en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020, para atender necesidades de gasto en algunos rubros, de acuerdo con la justificación anexa.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, para la vigencia fiscal de 2020, en la suma de QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$522.220.144), así:

CONTRACRÉDITOS

3	GASTOS	
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	522.220.144
311	Gastos de personal	237.439.190
31101	Planta de personal permanente	
3110101	Factores constitutivos de salario	
311010101	Factores salariales comunes	
311010101001	Sueldo básico	50.000.000
311010101010	Prima de navidad	30.000.000
311010102	Factores salariales especiales	
311010102001	Prima de antigüedad	73.000.000
311010102002	Prima técnica	84.439.190
312	Adquisición de bienes y servicios	284.780.954

Continuación del Acuerdo

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2020”

31202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	
3120201	Materiales y suministros	
312020101	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	
312020101006	Dotación (prendas de vestir y calzado)	8.710.872
312020102	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
312020102005	Otros productos químicos, fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	3.589.367
312020102006	Productos de caucho y plástico	5.541.142
312020102008	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	4.388.166
312020103	Productos metálicos	
312020103002	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	3.014.452
3120202	Adquisición de servicios	
312020201	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	
312020201006	Servicios postales y de mensajería	
312020201006001	Servicios de mensajería	16.136.830
312020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	
312020202001	Servicios financieros y servicios conexos	
31202020200109	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	10.643.228
31202020200110	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT	3.641.900
31202020200112	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	3.042.329
312020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
312020203005	Servicios de soporte	
31202020300501	Servicios de protección (guardas de seguridad)	31.400.410
31202020300503	Servicios de copia y reproducción	5.168.536
312020203006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	
31202020300605	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	2.884.000
312020206	Capacitación	71.681.200
312020207	Bienestar e incentivos	114.938.022
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	522.220.144

CRÉDITOS

3	GASTOS	
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	522.220.144
311	Gastos de personal	237.439.190
31101	Planta de personal permanente	
3110101	Factores constitutivos de salario	
311010101	Factores salariales comunes	
311010101003	Auxilio de incapacidad	2.472.282
311010101011	Prima de vacaciones	27.939.124
3110102	Contribuciones inherentes a la nómina	
311010203	Aportes de cesantías	
311010203001	Aportes de cesantías a fondos públicos	198.748.550
3110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
311010301	Indemnización por vacaciones	6.303.350
311010302	Bonificación por recreación	1.975.884
312	Adquisición de bienes y servicios	283.480.954
31202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	
3120202	Adquisición de servicios	
312020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
312020203003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	



IDIPRON

24 DIC 2020

ACUERDO No. 13 DE 2020

HOJA No. 3 de 3

Continuación del Acuerdo

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2020”

31202020300301	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	98.700.000
31202020300313	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	184.780.954
313	Gastos diversos	1.300.000
31301	Impuestos	
3130101	Impuesto predial	1.300.000
	TOTAL CRÉDITOS	522.220.144

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás Entidades competentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
Presidente

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Secretario

Anexos: Documentos soportes de la modificación según Resolución SDH-000191 de 2017 de Sec. Hacienda

Proyectó: Fabiola Franco Escobar – Responsable Área de Presupuesto IDIPRON

Revisó: Iván Felipe Vargas Aldana – Asesor Subdirección Técnica Administrativa y Financiera IDIPRON